



REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE 23 DE FEBRERO DE 2022

ASISTENTES:

D. FRANCESC ANTICH OLIVER

Presidente

D. JORGE NASARRE LÓPEZ

Director de la Autoridad Portuaria de Balears

D. JOSÉ F. ESCALAS PORCEL

Capitán Marítimo

D.ª Mª DOLORES RIPOLL MARTÍNEZ DE BEDOYA

En calidad de Asesora Jurídica

D.ª Mª JULIANA URIBE DAVIES

En calidad de Abogado del Estado

D. JOSÉ ANTº MORILLO-VELARDE DEL PESO

En representación del Organismo Público Puertos del Estado

D. RAFAEL RUS CORTÉS

En representación de la Administración General del Estado

D. JUAN PEDRO YLLANES SUÁREZ

En representación del Govern de les Illes Balears

D. JOSEP MARÍ RIBAS

En representación del Govern de les Illes Balears

D. ANTONI ALORDA VILARRUBIAS

En representación del Govern de les Illes Balears

D.ª ROSA ANA MORILLO RODRÍGUEZ

En representación del Govern de les Illes Balears

D.ª BÁRBARA REBASSA BISBAL

En representación del Consell de Mallorca

D. HÉCTOR PONS RIUDAVETS

En representación del Consell Insular de Menorca

D. RAFAEL RUIZ GONZÁLEZ

En representación del Consell Insular de Eivissa

D.ª ANA JUAN TORRES

En representación del Consell Insular de Formentera

D.ª NEUS TRUYOL CAIMARI

En representación del Ayuntamiento de Palma

D. ANTONI MERCANT MORATÓ

En representación de la Cámara de Comercio de Mallorca

D. SANTIAGO MAYOL MUNDO

En representación de APEAM. Vicepresidente

D.ª CARMEN PLANAS PALOU

En representación de la CAEB

D. FCO. SANTIAGO ALEJOS FERNÁNDEZ

En representación de CC.OO.

D.ª MARÍA ANTONIA GINARD MOLL

Secretaria



En la reunió del Consejo de Administración de 23 de febrero de 2022, que se celebró por videoconferencia/presencial, se trataron los siguientes asuntos recogidos en el Orden del día:

Propuesta de aprobación del Convenio entre el Ajuntament de Palma y la Autoridad Portuaria de Baleares en materia de prevención y extinción de incendios, salvamento y protección civil.

Se acuerda aprobar definitivamente el "Convenio entre el Ajuntament de Palma y la Autoridad Portuaria de Baleares en materia de prevención y extinción de incendios, salvamento y protección civil", facultar para la firma de este Convenio al Presidente de la APB y ordenar que una vez suscrito por las partes firmantes, se remita a Puertos del Estado a efectos de su inscripción en el Registro Electrónico Estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación (REOICO) y publicación en el BOE.

Acuerdo adoptado por unanimidad

Propuesta de aprobación del Convenio entre la Administración General del Estado (Secretaría General de Administración Digital) y la Autoridad Portuaria de Baleares para la prestación de los servicios asociados a la utilización de la "Gestión Integrada de Servicios de Registro" (GEISER) como aplicación integral de Registro.

Se acuerda aprobar el "Convenio entre la Administración General del Estado (Secretaría General de Administración digital) y la Autoridad Portuaria de Baleares para la prestación de los servicios asociados a la utilización de la "Gestión Integrada de Servicios de Registro" (GEISER) como aplicación integral de registro"; facultar para la firma de este Convenio al Presidente de la APB; autorizar al Presidente de la APB al abono del gasto correspondiente de acuerdo con lo establecido en el Anexo II del convenio y remitir el documento firmado a la SGAD a efectos de su inscripción en el Registro Electrónico Estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación (REOICO) y publicación en el BOE.

Acuerdo adoptado por unanimidad

Propuesta de aumento de la aportación de la Autoridad Portuaria de Baleares en el Consorcio del Castillo de San Carlos.

Se propone aumentar la aportación de la Autoridad Portuaria de Baleares al Consorcio del Castillo de San Carlos hasta el importe de 15.000,- € para el año 2022 y siguientes, reflejándolo así en la aprobación de los siguientes Planes de Empresa.

Acuerdo adoptado por mayoría

Propuesta sobre la instrucción de expedientes sancionadores.

Se propone acordar que el Director determine el Instructor de los expedientes sancionadores conforme al art. 64.2.a) de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas atendiendo al tipo de infracción, al incoar el procedimiento sancionador y revocar y dejar sin efecto los acuerdos del Consejo de Administración de 17 de junio de 2018, 28 de julio de 2021 referidos a la asignación de funciones de instrucción de expedientes sancionadores por infracciones y la delegación de 26 de marzo de 2021, del Consejo de Administración en el Presidente de la facultad de designación de suplentes de forma temporal de los instructores de los expedientes sancionadores, a efectos de la incoación de nuevos procedimientos sancionadores.

Acuerdo adoptado por unanimidad



Propuesta para la optimización de la ordenación de los atraques y puestos de amarre en el puerto de la Savina. Primera fase.

Se acuerda aprobar una primera fase de reordenación de los espacios marítimos del puerto de la Savina, con la reubicación de las operaciones de embarque y desembarque de pasajeros de las embarcaciones de excursiones marítimas, previéndose el traslado de estas operaciones desde la zona donde se vienen realizando actualmente (Muelles Comerciales) a las inmediaciones de la Estación Marítima, en espacios que en la actualidad-y hasta el 27 de mayo próximo- están concesionados.

Acuerdo adoptado por mayoría

Propuesta de aprobación de la ordenanza portuaria por la que se establece la regulación de las velocidades máximas de navegación en las aguas del puerto de Eivissa.

Se acuerda aprobar la Ordenanza portuaria por la que se establece la regulación de las velocidades máximas de navegación en las aguas del puerto de Eivissa que se adjunta como anexo a la propuesta, con entrada en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Acuerdo adoptado por mayoría

Propuesta de resolución de la solicitud de prórroga de la concesión administrativa de dominio público portuario para la "gestión de puestos de amarre en la dársena interior de poniente del Puerto de la Savina" de la que es titular la entidad Marina de Formentera S.A. (ref.: EM 584.1).

Se propone denegar a la empresa Marina de Formentera, S.A. la prórroga de plazo de tres años y medio (3,5 años) de la concesión para la gestión de puestos de amarre en la dársena interior de poniente del Puerto de la Savina de la que es titular, solicitada en virtud de lo establecido en el art. 82.2.b del TRLPEMM.

Acuerdo adoptado por mayoría

Propuesta de aprobación de los Pliegos de Bases y Cláusulas que han de regir el concurso público para la "gestión de puestos de amarre en régimen de autorización administrativa en la dársena interior de poniente en el Puerto de la Savina" (ref.: E.M.584.2), selección de la oferta más ventajosa y el otorgamiento de la correspondiente autorización.

Se aprueban los pliegos de este concurso para elegir de la solución más ventajosa para el otorgamiento de una autorización administrativa para la gestión y explotación de una zona de dominio público portuario en la Dársena Interior de Poniente del Puerto de la Savina, en Formentera.

Acuerdo adoptado por mayoría

Propuesta de aprobación de los pliegos de bases del concurso público para la gestión de una instalación náutico-deportiva para embarcaciones de pequeñas y medianas esloras, en el muelle de Levante del puerto de Maó, entre la punta del Rellotge y es Gatassus (ref.: E.M.778), selección de la oferta más ventajosa y el otorgamiento de la correspondiente autorización.

Se aprueban los pliegos de este concurso para elegir la solución más ventajosa para el otorgamiento de una autorización administrativa para la gestión y explotación de una instalación náutico-deportiva, en el Muelle de Levante del puerto de Maó, entre la Punta del Rellotge y Es Gatassus.

Acuerdo adoptado por unanimidad



Autoritat Portuària de Balears

Propuesta de aprobación de los pliegos de bases del concurso público para la gestión de puestos de amarre en la punta de Cala Figuera, en el muelle de Levante del puerto de Maó (ref.: E.M.779), selección de la oferta más ventajosa y el otorgamiento de la correspondiente autorización.

Se aprueban los pliegos de este concurso para elegir la solución más ventajosa para el otorgamiento de una autorización administrativa para la gestión y explotación de puestos de amarre en el Muelle de Levante del puerto de Maó.

Acuerdo adoptado por unanimidad

Propuesta de exclusión del licitador MARINE TECHNIC MENORCA, S.L. en el concurso público para la "Gestión de puestos de amarre en la zona del varadero Reynés del muelle de Levante del puerto de Maó" (ref.: E.M. 566.4).

Se acuerda la no admisión de la oferta presentada por el licitador MARINE TECHNIC MENORCA, S.L. al Concurso Público convocado para la "GESTIÓN DE PUESTOS DE AMARRE EN LA ZONA DEL VARADERO REYNÉS DEL MUELLE DE LEVANTE DEL PUERTO DE MAÓ" (E.M. 566.4), al no quedar acreditada su experiencia en temas relacionados con el objeto del concurso y comunicar a la Mesa de Apertura de Ofertas esta resolución a afectos de la tramitación del procedimiento.

Acuerdo adoptado por unanimidad

Propuesta de aceptación de la mutación demanial de los terrenos correspondientes al Convenio entre la Autoridad Portuaria de Balears (APB) y el Ayuntamiento de Maó para la ejecución del proyecto de mejora de accesos en la Costa de Ses Voltes.

Se acuerda aceptar la mutación demanial aprobada por Pleno del Ayuntamiento de Maó; facultar al Presidente para la formalización del documento administrativo de la mutación demanial; la remisión de estos documentos a Puertos del Estado para su traslado a la Dirección General de Patrimonio del Estado, e instar a la incorporación de los citados terrenos a la zona de servicio del puerto mediante su inclusión en la Delimitación de Espacios y Usos Portuarios del Puerto de Maó-Mahón.

Acuerdo adoptado por unanimidad